



# CONOZCA SUS DERECHOS COMO SOBREVIVIENTE DE AGRESIÓN SEXUAL

**El Estado de Missouri se compromete a proteger a los sobrevivientes de agresiones sexuales. Conozca sus derechos y acceda a recursos, incluidos los siguientes:**

- Derechos de los sobrevivientes de agresiones sexuales
- Derechos de las víctimas de delitos
- Buscar atención médica
- Contacto con las autoridades del orden público
- Órdenes de protección
- Recursos y ayudas disponibles
- Notificaciones automáticas
- Asistencia financiera

# DERECHOS DE LOS SOBREVIVIENTES DE AGRESIONES SEXUALES

Además de los derechos que todas las víctimas de delitos tienen en virtud de la legislación de Missouri, los sobrevivientes de agresiones sexuales tienen derecho a:

Consultar con un empleado o voluntario de un centro de crisis por violación, que puede proporcionarle apoyo y defensa.

1

Un examen forense de agresión sexual o, si está disponible, un examen de telesalud.

2

Una ducha y un cambio de ropa después del examen, según disponibilidad razonable, sin costo alguno para el sobreviviente.

3

Ser examinado o entrevistado por un profesional médico adecuado o por un agente de las autoridades del orden público del sexo elegido por el sobreviviente, cuando esté disponible.

4

Un intérprete que pueda comunicarse en el idioma de elección del sobreviviente de la agresión sexual, según esté razonablemente disponible, de manera oportuna.

5

Decidir si da su consentimiento a un examen forense de agresión sexual para recolectar pruebas, y cómo se utilizarán las pruebas recolectadas. Las opciones de la víctima sobre el kit de recolección de pruebas son:

6

- **DENUNCIADO:** el delito sexual se comunica a las autoridades del orden público para su investigación y el kit se envía al laboratorio de criminalística para su análisis.
- **ANÓNIMO:** el kit se envía a las autoridades del orden público y al laboratorio de criminalística para que lo analicen sin identificarlo a usted. No se realizará ninguna investigación.
- **NO PRESENTADO:** el kit se recolecta y almacena, pero no se somete a pruebas. No se realizará ninguna investigación.

7

Si ha recolectado un kit de examen forense de agresión sexual, puede hacer un seguimiento de las pruebas visitando <https://safetrack.mo.gov> e introduciendo el número de código de barras de su kit y su código de autenticación. Si no recuerda los dos números facilitados cuando se recolectó su kit, puede obtenerlos poniéndose en contacto con el proveedor médico que recolectó las pruebas o con el organismo policial asignado.

8

Obtenga copias completas de los informes policiales relativos a su caso. Estos informes pueden solicitarse al organismo policial encargado de la investigación.

9

Estar libre de intimidación, acoso y abuso en cualquier procedimiento judicial relacionado, y protección razonable del agresor o de cualquier persona que actúe en su nombre tras la revelación de la agresión sexual por parte del sobreviviente.

## DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

**Todas las víctimas de delitos tienen derechos. Según la ley de Missouri esos derechos incluyen:**

- Estar presente en todos los procedimientos de justicia penal en los que el demandado tenga tal derecho.
- Ser informado y escuchado en las declaraciones de culpabilidad, audiencias de fianza, sentencias, audiencias de revocación de la libertad condicional y audiencias de libertad condicional.
- Ser informado de los juicios y audiencias preliminares.
- Restitución.
- Protección razonable frente al demandado o cualquier persona que actúe en su nombre.
- Información relativa a la puesta en libertad, fuga, recaptura o fallecimiento del acusado durante su detención o reclusión.
- Información sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal, los derechos y la disponibilidad de servicios e información sobre el delito.

# BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA



Si ha sufrido una agresión sexual, es importante que busque atención médica. Acuda a urgencias de un hospital lo antes posible para que le traten las heridas y le hagan un examen médico forense. Tiene derecho a un examen médico forense gratuito en los cinco días siguientes a una agresión, tanto si decide presentar una denuncia policial como si no. El examen médico forense contribuirá a la investigación y al posible enjuiciamiento si decide presentar una denuncia policial. Aunque hayan transcurrido más de cinco días desde la agresión, se anima al sobreviviente a buscar atención médica.



## AYUDA Y APOYO 24 DISPONIBLES

Hay líneas de crisis abiertas las 24 horas del día para cualquier persona que tenga preguntas o problemas relacionados con la violencia sexual. Defensores formados están disponibles para proporcionar apoyo emocional, intervención en crisis, información, derivaciones y resolución de problemas a las víctimas de violencia sexual, así como a sus amigos y familiares.

# RECURSOS PARA LAS VÍCTIMAS:

**Línea directa nacional  
contra las agresiones  
sexuales:**  
(800) 656-4673

**Línea directa de  
Missouri en caso de  
suicidio y crisis:**  
Marque 988.

**Línea directa nacional  
contra la violencia  
doméstica:**  
(800) 799-7233

**Videoteléfono de la  
línea en caso de crisis  
para sordos:**  
Llame al (321) 800-3323 o  
Envíe Hand al 939683

## ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE KANSAS:

**Organización Metropolitana contra  
la Agresión Sexual:**  
**Línea en caso de crisis las 24 horas:**  
(816) 531-0233  
**Servicios de relevo: 711**



## ÁREA METROPOLITANA DE ST. LOUIS:

**YWCA Metropolitan St. Louis**  
**Línea de ayuda las 24 horas:**  
(314) 531-7273



**Coalición de Missouri contra la violencia  
doméstica y sexual:**

[www.mocadsv.org/how-to-get-help](http://www.mocadsv.org/how-to-get-help)  
Localice asistencia en su zona



# PÓNGASE EN CONTACTO CON LAS AUTORIDADES DEL ORDEN PÚBLICO

El sobreviviente siempre tiene derecho a decidir si denuncia o no una agresión sexual. Si desea presentar una denuncia, se recomienda hacerlo lo antes posible tras el incidente. Puede ponerse en contacto con las autoridades del orden público en cualquier momento. Presentar una denuncia lo antes posible tras el incidente puede ayudar en la investigación. No obstante, aunque no haya presentado una denuncia inmediatamente después de la agresión, sigue teniendo derecho a denunciarla a las autoridades del orden público más adelante.



## ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Una orden de protección es un formulario firmado por un juez que ordena a una persona dejar de abusar, acosar, agredir sexualmente o maltratar a otra.

- La obtención de una orden de protección es gratuita para el sobreviviente.
- No necesita un abogado para obtener una orden de protección.
- Debe solicitar una orden de protección en el condado en el que vive, en el que se produjeron los presuntos abusos o en el que se puede notificar al Demandado (es decir, donde vive o trabaja).
- Un juez decide si concede una orden de protección

Visite su oficina local del secretario del circuito para solicitar un formulario o visite **[www.courts.mo.gov](http://www.courts.mo.gov)**. Si necesita ayuda para rellenar el formulario, póngase en contacto con un defensor de una agencia local de crisis por violación o violencia doméstica o con un defensor asociado a la fiscalía.

# NOTIFICACIONES AUTOMÁTICAS A LAS VÍCTIMAS

El Sistema Automatizado de Notificación a las Víctimas de Missouri (MOVANS) es un servicio gratuito que ofrece a los usuarios registrados la opción de recibir actualizaciones sobre la situación de un delincuente, como información sobre encarcelamiento y puesta en libertad, acontecimientos judiciales y órdenes de protección. Los inscritos tienen la opción de recibir notificaciones por SMS, llamada telefónica o correo electrónico.



## REGÍSTRESE:

[www.dps.mo.gov/dir/  
programs/cvsu/movans.php](http://www.dps.mo.gov/dir/programs/cvsu/movans.php)



## LLAME:

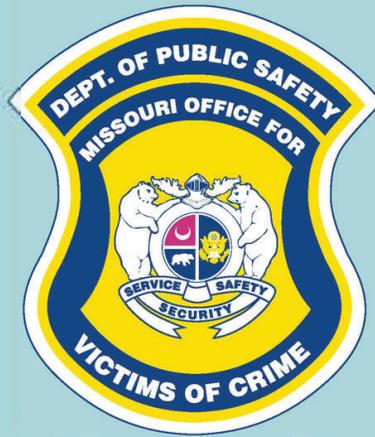
(866) 566-8267 o  
(573) 526-1929

## ASISTENCIA FINANCIERA

Las víctimas de agresiones sexuales pueden ser elegibles para asistencia financiera del Programa de Compensación a las Víctimas de Delitos de Missouri para sufragar los gastos médicos y/o de asesoramiento de su bolsillo. La elegibilidad solo puede determinarse presentando una solicitud cumplimentada. Deben cumplirse unos requisitos mínimos de admisibilidad:

- Las solicitudes deben presentarse en un plazo de dos años a partir de la fecha del delito o de su descubrimiento.
- El delito debe haber ocurrido en Missouri; si el delito ocurrió en otro estado, la víctima debe ser residente de Missouri.
- La agresión sexual debe denunciarse a una autoridad competente, entre las que se incluyen: un organismo encargado del cumplimiento de la ley, un fiscal, un proveedor médico autorizado adecuado, un forense especializado en agresiones sexuales o un tribunal con el fin de obtener una orden de protección.

**El CVC es un pagador de último recurso y solo tendrá en cuenta las pérdidas relacionadas con delitos que no estén cubiertas por otras fuentes colaterales, como el seguro médico, Medicaid, la indemnización de los trabajadores, los fondos de financiación colectiva y Medicare. Si la víctima tiene un empleo remunerado en la fecha del delito y la empresa le concede un permiso retribuido, deberá agotar dicho permiso antes de que el CVC pueda considerar los salarios perdidos.**



## Programa de Compensación a las Víctimas de Delitos del Departamento de Seguridad Pública de Missouri



Apartado postal **1589**  
Jefferson City, MO **65102-1589**



Teléfono: **573-526-6006**



Correo electrónico: **CVC@dps.mo.gov**



[www.dps.mo.gov/dir/programs/cvc](http://www.dps.mo.gov/dir/programs/cvc)

Este documento es proporcionado por el Departamento de Seguridad Pública de Missouri, de conformidad con RSMo 595.201.

Revisado en marzo de 2023